

Santiago de Cali D.E., 19/01/2026

Doctor  
**LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO**  
Gerente  
**INNOVATECH E.I.C.E.**  
Ciudad

**ASUNTO: INVITACIÓN DIRECTA NO. 2026-01-19-002 DE 2025.**

Respetado Doctor,

La presente tiene como fin presentar una propuesta de servicios conforme a la invitación del asunto, indicada en el asunto así:

**I. OBJETO**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA INNOVATECH E.I.C.E.**

**II. ALCANCE**

Entendiendo el alcance de los servicios a contratar, se hace necesario subdividir los aspectos técnicos en asuntos en los que aplicará al apoyo y acompañamiento a **INNOVATECH E.I.C.E.**, así: 1. Brindar acompañamiento en la ejecución y seguimiento de los contratos que le sean asignados. 2. Apoyar las actividades de Gestión Documental relacionadas con los procesos y procedimientos de la Subgerencia de Comercial y Producción. 3. Apoyar la atención de requerimientos administrativos y realizar el seguimiento a los trámites internos. 4. Todas las demás actividades que sean afines con el objeto contractual y/o que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

**III. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

La responsabilidad por la ejecución de la labor que se propone será de mi resorte, pero sujeta a la información, participación y colaboración que **INNOVATECH E.I.C.E.** preste para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.

Se propone una disponibilidad adecuada a las labores a realizar, aunque no exclusiva para la ejecución del objeto conforme indique INNOVATECH E.I.C.E.

#### **IV. TIEMPO ESTIMADO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS**

Se propone un plazo de ejecución para realizar las labores generales hasta 30/06/2026, previa suscripción del acta de inicio y hasta finalizar el plazo fijado. Para las labores adicionales, se definirá para cada tema en particular el tiempo y deposición a emplear.

#### **V. ASPECTOS ECONÓMICOS**

El valor total del contrato a celebrar es de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$16.200.000) M/CTE**. Este valor no incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, transporte y/o alimentación, entre otros; los cuales, en caso de ser requeridos, se facturarán a efectos de ser cubiertos por la empresa siempre que los mismos sean previamente aprobados por el ordenador del gasto.

#### **VI. FORMA DE PAGO Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

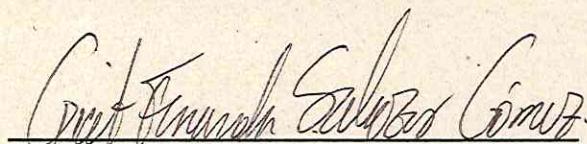
Se realizará el pago del precio total del contrato en **SEIS cuotas iguales por el valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000) M/CTE**.

#### **VII. RECOMENDACIONES**

Para el desarrollo de la propuesta se deberá suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con base en la normativa vigente de contratación directa aplicable a INNOVATECH E.I.C.E.

#### **VIII. DOCUMENTOS QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA**

Los documentos que se solicitan en la invitación se entregan como documentos anexos a la presente propuesta.



**GICET FERNANDA SALAZAR GOMEZ**  
**C.C. No. 1113638500 de Palmira (Valle)**